

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia

**6264 Prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Servicio Regional de Empleo y Formación), y Cruz Roja Región de Murcia, para facilitar la sensibilización y la intermediación laboral de mujeres víctimas de la violencia de género con las empresas que han suscrito el protocolo para promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas en el marco de la iniciativa "Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género.**

#### Resolución

Vista la "prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Servicio Regional de Empleo y Formación), y Cruz Roja Región de Murcia, para facilitar la sensibilización y la intermediación laboral de mujeres víctimas de la violencia de género con las empresas que han suscrito el protocolo para promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas en el marco de la iniciativa "empresas por una sociedad libre de violencia de género", y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

#### Resuelvo:

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto de "Prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Servicio Regional de Empleo y Formación), y Cruz Roja Región de Murcia, para facilitar la sensibilización y la intermediación laboral de mujeres víctimas de La Violencia de género con las empresas que han suscrito el protocolo para promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las Víctimas en el Marco de la iniciativa "Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género", suscrito por las partes en fecha 21 de noviembre de 2022.

Murcia, 23 de noviembre de 2022.—La Secretaria General, M.<sup>a</sup> Raquel Cancela Fernández.

**Adenda de la prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Servicio Regional de Empleo y Formación), y Cruz Roja Región de Murcia, para facilitar la sensibilización y la intermediación laboral de mujeres víctimas de la violencia de género con las empresas que han suscrito el protocolo para promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas en el marco de la iniciativa "Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género"**

**Reunidos/as:**

De una parte, la Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Franco Sánchez, Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Políticas Social y Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cargo para el que fue nombrada por el Decreto de la Presidencia n.º 14/2022, de 12 de mayo (BORM de 13 de mayo), actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el Decreto del Presidente n.º 11/2022, de 12 de mayo, de reorganización de la Administración Regional.

La Sra. D.<sup>a</sup> María del Valle Miguélez-Santiago, Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud del nombramiento efectuado mediante el Decreto de la Presidencia número 27/2021, de 12 de marzo (BORM de 13 de marzo), en su calidad de Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, organismo autónomo creado por Ley 9/2002, de 11 de noviembre, por avocación de la competencia atribuida en el artículo 12 de la citada ley al Director General del organismo,

Y de otra, el Sr. D. Faustino Herrero Huerta, con DNI. Número 01.375.421-K, en nombre y representación del Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la Región de Murcia con CIF: Q2866001G, con domicilio en Paseo Ronda de Garay, S/N, 30003 Murcia, en su calidad de Presidente Autonómico de la misma (en adelante CRUZ ROJA ESPAÑOLA), autorizado para la firma del presente convenio en virtud de lo dispuesto en sus estatutos.

Todas las partes, en la representación que ostentan y reconociéndose plena capacidad para actuar y suscribir la presente prórroga del Convenio de Colaboración

**Manifiestan**

Que con fecha 23 de noviembre de 2018 fue suscrito un Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Servicio Regional de Empleo y Formación) y Cruz Roja Región de Murcia para facilitar la sensibilización y la intermediación laboral de mujeres víctimas de la violencia de género con las empresas que han suscrito el protocolo para promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas en el marco de la iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género".

Que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava del mencionado convenio *"tendrá una duración inicial de cuatro años a partir del día de su firma"* pudiendo prorrogarse *"de forma expresa, de común acuerdo entre las partes, y con la suficiente antelación al fin de la vigencia del Convenio, por periodos que serán hasta un máximo de cuatro años"*.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sus artículos 5 a 8, y estando las tres partes conformes en la formalización de la prórroga

**Acuerdan:**

La prórroga del convenio de colaboración suscrito el 23 de noviembre de 2018 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Servicio Regional de Empleo y Formación) y Cruz Roja Región de Murcia para facilitar la sensibilización y la intermediación laboral de mujeres víctimas de la violencia de género con las empresas que han suscrito el protocolo para promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas en el marco de la iniciativa "empresas por una sociedad libre de violencia de género", por un periodo de cuatro años, estando comprendido desde el 23 de noviembre de 2022 hasta el 22 de noviembre de 2026.

Y en señal de plena conformidad, se procede a suscribir la presente prórroga con firma electrónica, en fecha 21 de noviembre de 2022.

La Vicepresidenta y consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, Isabel Franco Sánchez.—La Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, María del Valle Miguélez-Santiago.—El Presidente Autonómico de Cruz Roja Española Región de Murcia, Faustino Herrero Huerta.